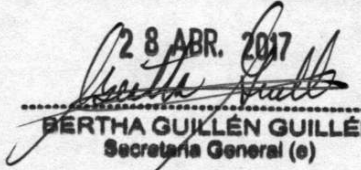


28 ABR. 2017

BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaría General (e)

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS

1. COSTOS DIRECTOS

Para la prestación del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal, se han considerado los siguientes conceptos:

1.1 COSTO DE MANO DE OBRA

Para la prestación del servicio la Municipalidad contará con un total de 232 Agentes Parqueadores bajo la modalidad CAS (D.L N° 1057), renovables según evaluación periódica y cumplimiento de metas, considerando dos turnos laborales distribuidos en diferentes zonas comerciales del Distrito:

- Centro comercial Monterrico
- Zona comercial del parque María Parado de Bellido
- Zona comercial de la Av. El Pinar
- Centro comercial Chacarilla del Estanque
- Zona comercial de la Av. Pedro Venturo
- Centro comercial Higuiereta
- Centro comercial Simón Salguero
- Zona comercial de la Av. Próceres
- Centro comercial Mercaderes
- Zona turística del Parque de la Amistad
- Centro comercial Alborada.
- Zona de Parqueo Batallón Callao
- Zona Comercial La Bolichera
- Centro Comercial PentaMall Próceres
- Zona Comercial La Capullana
- Zona de Parqueo Nicolás Rodrigo

Su función principal es controlar y realizar la cobranza a los conductores de los vehículos que utilizan los espacios habilitados para el servicio de estacionamiento vehicular temporal; así mismo, guían a los conductores para el ingreso y salida de los vehículos con eficiencia y calidad en el servicio.



28 ABR. 2017

BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaria General (e)

El servicio se ofrecerá de lunes a domingo en 02 turnos. Se han considerado 116 Agentes Parquedores por turno, haciendo un total de 232 agentes para todo el servicio, rotando de tal forma que se asegure la continuidad de este. El costo de la Mano de Obra debe incluir el aporte del empleador por concepto de ESSALUD así como las bonificaciones de ley, del régimen D.L N° 1057.

Se ha estimado la asignación de Agentes Parquedores por cuadra, dependiendo de las características de la zona, ejemplo, afluencia vehicular, longitud de la cuadra, número de espacios de estacionamiento por cuadra, y forma de la vía. Su distribución de acuerdo a las zonas y por turno se muestra en el siguiente cuadro:

1.2 COSTO DE MATERIALES

Entre los materiales a utilizar para cumplir adecuadamente con este servicio, se ha considerado la adquisición de los siguientes materiales:

1.2.1 Tickets (Taco por 100)

La cantidad de material se ha calculado sobre la base de la cantidad de espacios que se usarían efectivamente en un periodo anual, siendo:

TICKETS (1)

Análisis	Cálculo
(a) Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 min.	10,446,072
(b) Ciento	100
(c) Cantidad de tacos (a) / (b)	104,460.7
(d) Redondeo de Cantidad de Tacos	104,461

Los tickets en el marco de la transparencia en el cobro de la tasa, tendrán los datos relevantes que se indican el artículo 16° de la Ordenanza N° 739 "Ordenanza marco de la tasa de estacionamiento vehicular temporal de la provincia de Lima".

28 ABR. 2017

BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaría General (e)

1.2.2 Uniformes

Los uniformes son para dotar al personal de una buena imagen y uniformidad en la adecuada identificación vinculado al servicio. Se ha calculado de acuerdo al número de Agentes Parqueadores, considerando uniformes (verano – invierno) para cada personal, y que cada uniforme está constituido por:

Prenda	Verano	Invierno	Cantidad Anual
Zapatillas	232	232	464
Pantalón	232	232	464
Polo Algodón	232	232	464
Chaleco	232	232	464
Gorro	232	232	464
Canguro	232		232
Casaca		232	232
Correa	232		232

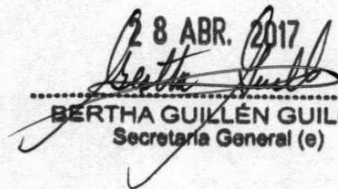
Zapatillas: de lona, con planta de jebe resistente al desgaste y antideslizante, dotación de 02 pares por año.

Pantalón: De drill, con cinta reflectiva, dotación de 02 prendas por año.

Polo: De composición 100% algodón, de confección prenda suelta de manga corta y larga abierta en delante con manga, cuello y con logotipo, dotación de 02 prendas por año.

Chaleco: De drill, tipo de tejo sarga 100% algodón con logotipo, con cinta reflectiva, con 6 bolsillos (tipo reportero), dotación de 02 prendas al año.

Gorro: Tipo jockey, con logotipo en la parte frontal y lateral, dotación de 02 prendas por año.

28 ABR. 2017

BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaria General (e)

Canguro: Con correa regulable de nylon, con 3 bolsillos, con cierre metálico y con logotipo bordado, dotación de 01 prenda por año.

Casaca: De material de taslan impermeable, acolchado con fibra térmica; con logotipo en parte frontal derecho y posterior, dotación de 01 prenda por año.

Correa: Correa de nylon, regulable, dotación de 01 prenda por año.

1.2.3 Accesorios

Material complementario para el desarrollo de las actividades de los Agentes Parqueadores, se considera:

Silbato (464): El número de Silbatos, se ha establecido para los 232 Agentes Parqueadores, para el control y guía de los vehículos dentro del ámbito de competencia del servicio en situaciones de alto tráfico y/o congestión vehicular, dotación de 02 por año.

Lapicero (2,784): Este material se considera para el desarrollo de las tareas de cada uno de los Agentes Parqueadores y sirve para el registro del tiempo utilizado por los espacios disponibles, anotación de la cantidad de boletos y apunte del dinero obtenido al finalizar el turno, dotación de 12 unidades al año.



1.3 OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

Servicios y materiales necesarios para la habilitación y mantenimiento de las zonas de estacionamiento, habiéndose considerado:

1.3.1 Mantenimiento de las zonas de estacionamiento

Cuadrilla de personal de Mantenimiento

La mano de obra que prestara el servicio de mantenimiento de los 2,062 espacios destinados para la prestación del servicio de Estacionamiento

28 ABR. 2017

BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaria General (e)

Vehicular temporal es de la Corporación, siendo obreros de la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato.

Para la cantidad de espacios (2,062) del servicio, se ha estimado disponer de una cuadrilla de 25 obreros, quienes realizarán el pintado de los espacios

Se ha previsto disponer de 04 mantenimientos por año. Para ello, dispondrán de galones de pintura tráfico blanco, amarillo, azul y plomo, además de disolvente.

Material de mantenimiento

Pinturas tráfico y disolvente: Las cantidades de galones consignadas en la estructura de los costos del servicio son para el mantenimiento anual de los 2,062 espacios. Los materiales determinados para las labores de mantenimiento son:

- Pintura tráfico blanca (1,340 Glns.): Se pintarán los cajones o líneas discontinuas para limitar los cajones.
- Pintura tráfico amarilla (420 Glns.): Se pintarán los sardineles laterales donde se encuentran los cajones o espacios para el servicio de estacionamiento.
- Pintura tráfico azul (565 Glns.): Se pintarán las áreas de los cajones para los estacionamientos reservados para discapacitados.
- Pintura tráfico negro (280 Glns.): Se pintarán las áreas o superficies de asfalto donde se habiliten los nuevos espacios de estacionamiento con el fin de borrar las líneas antiguas de los cajones existentes.
- Pintura tráfico concreto o plomo (280 Glns.): Se pintarán las áreas ó superficies de concreto donde se habiliten los nuevos espacios de estacionamiento con el fin de borrar las líneas antiguas de los cajones existentes.



28 ABR. 2017
Bertha Guillén Guillén
BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaría General (e)

- Disolvente (1,162 Glns.): Es el diluyente que permite optimizar el rendimiento y aplicación de las pinturas tráfico.

Las cantidades de galones¹ se han calculado sobre la base de las dimensiones de los espacios destinados al servicio.

Los colores de las pinturas que se han considerado para el mantenimiento son para delimitar los cajones y para la habilitación de las nuevas zonas de estacionamiento, así como, la rehabilitación de aquellas afectadas por labores de mantenimiento de la infraestructura (pistas y veredas del distrito).

1.3.2 Señalización vertical

Esta señalización corresponde a 02 tipos de señalizaciones para la prestación del servicio:

- Señal Informativa (R-26), que indican que el espacio es un estacionamiento reglamentario. Se dispondrán de 181 señales de este tipo.
- Señal Informativa (I-21), que indican que el espacio está reservado para personas discapacitadas. Se dispondrán de 93 señales de este tipo.

Estas señales verticales, estarán distribuidas estratégicamente entre los 2,062 espacios destinados para el servicio de Estacionamiento Vehicular temporal. Su distribución será de acuerdo al siguiente cuadro:

28 ABR. 2017
BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaría General (e)

CUADRO SEÑALES VERTICALES			
CENTRO COMERCIAL	SEÑAL DE ESTACIONAMIENTO (UND.)	SEÑAL DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO (UND.)	TOTAL (UND)
CENTRO COMERCIAL MONTEERRICO	21	10	31
ZONA COMERCIAL DEL PQ. MARÍA PARADO DE BELLIDO	6	2	8
ZONA COMERCIAL DE LA AV. DEL PINAR	3	1	4
CENTRO COMERCIAL CHACARILLA DEL ESTANQUE	41	17	58
ZONA COMERCIAL PEDRO VENTURO	6	2	8
CENTRO COMERCIAL HIGUERETA	26	16	42
CENTRO COMERCIAL SIMON SALGUERO	6	2	8
ZONA COMERCIAL DE LA AV. PROCERES	2	2	4
CENTRO COMERCIAL MERCADERES	24	18	42
CENTRO COMERCIAL ALBORADA	8	8	16
ZONA TURISTICA DEL PARQUE DE LA AMISTAD	6	4	10
ZONA DE PARQUEO BATALLON CALLAO	8	2	10
ZONA COMERCIAL LA BOLICHERA	12	4	16
CENTRO COMERCIAL PENTAMALL PROCERES	4	2	6
ZONA COMERCIAL LA CAPULLANA	4	2	6
ZONA DE PARQUEO NICOLAS RODRIGO	4	1	5
TOTAL	181	93	274

Fuente: Informe N° 006-2017-JSR-MJHC-MJZC-DVD-JCHB-STR-A-GSEGC-MSS, Anexo N° 04

2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

En este rubro se han considerado los siguientes conceptos: personal administrativo que contribuye a la prestación de servicios de estacionamiento vehicular, supervisores y uniformes para su correcta presentación.

2.1 MANO DE OBRA INDIRECTA

2.1.1 Sub Gerente de Tránsito

Conforme al Reglamento de Organización y Funciones, le corresponde a la Subgerencia de Tránsito, la ejecución de éste servicio, para lo cual el Subgerente dedica un 15% de su tiempo en coordinaciones con su Jefe de Operaciones para el cumplimiento y coordinación en la programación, ejecución y evaluación del plan de trabajo. El Subgerente se encuentra contratado bajo la modalidad de CAS Directivo (D.L N° 1057)

28 ABR. 2017

BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaria General (e)

2.1.2 Secretaria

El Subgerente de Tránsito cuenta con una secretaria, quien se encarga de realizar la gestión del acervo documentario referido al servicio de parqueo vehicular, estimando un porcentaje de dedicación de 15% de su tiempo. Se encuentra contratado bajo la modalidad de CAS (D.L N° 1057)

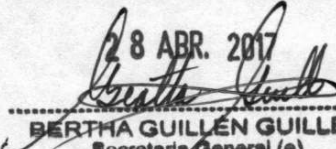
2.1.3 Jefe de Operaciones

Es el responsable de la implementación y ejecución de éste servicio, para lo cual dedica el 100% de su tiempo; como: coordinación, supervisión y monitoreo del cumplimiento de los labores del personal de su cargo que se dedican al servicio en mención. Se encuentra contratado bajo la modalidad de CAS (D.L N° 1057)

2.1.4 Supervisores de Campo (15)

Los Supervisores realizarán sus labores de supervisión en ambos turnos en las zonas comerciales y tendrán como función principal el control de la disciplina, puntualidad, presencia, porte y atención de los Agentes Parqueadores, así como de evitar posibles omisiones en la entrega de tickets del personal que labora en la zona de parqueo vehicular, verificar el cumplimiento de las metas programadas según zonas asignadas, y brindar una atención adecuada a las inquietudes de los conductores de los vehículos que utilizan los estacionamientos habilitados, a fin de mantener la mejora continua del servicio. Se encuentran contratado bajo la modalidad de CAS (D.L N° 1057)



28 ABR. 2017

BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaria General (e)

2.2 MATERIALES

Para la correcta presentación en el cumplimiento de sus funciones de los Supervisores de Campo se ha considerado la dotación del siguiente uniforme:

Prenda	Verano	Invierno	Total Anual
Zapatos	15		15
Pantalón	15	15	30
Camisa	15	15	30
Chaleco	15		15
Gorro	15	15	30
Casaca		15	15

Zapatos: de cuero, con planta y taco resistentes al desgaste y antideslizante, color negro, dotación de 01 par por año.

Pantalón: De drill, con bolsillos en la parte superior, parte posterior y frontal y cinta reflectiva, a dotación de 02 prendas por año.

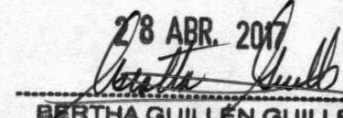
Camisa: De composición 100% algodón, con logotipo en la parte frontal lado izquierdo, dotación de 02 prendas por año.

Chaleco: De drill, con cintas reflectiva, con 6 bolsillos (tipo reportero), dotación de 01 prenda por año.

Gorro: Tipo jockey, con logotipo en la parte frontal y lateral, dotación de 02 prendas por año.

Casaca: De material taslan impermeable, con logotipo en parte frontal derecho y posterior, dotación de 01 prenda por año.



28 ABR. 2017

BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaría General (e)

2.3 OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

Se ha considerado los equipos necesarios para la comunicación fluida del funcionario, jefe de operaciones y los supervisores para asegurar una comunicación fluida durante la prestación del servicio.

Servicio de telefonía móvil: Este servicio consiste en disponer de 10 equipos celulares de red privada para la comunicación y coordinación operativa entre Administrativos (01) al 15% y Jefe de Operaciones y Supervisores por turno (09) al 100%.

3. COSTOS FIJOS

3.1 Servicio de agua potable: Se considera el consumo de agua potable del suministro N° 2906175, ubicado en Loma de los Suspiros S/N, obteniendo un ratio de 15.0% de dedicación para el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal; puesto que el uso de la oficina es para uso administrativo.

3.2 Servicio de energía eléctrica: Se considera el consumo de energía eléctrica del suministro N° 048-7057, ubicado en Loma de los Suspiros S/N, obteniendo un ratio de 15.0% de dedicación para el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal; puesto que el uso de la oficina es para uso administrativo.

La determinación de la Tasa, resulta de la relación del porcentaje de uso potencial y el costo arribado del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal; teniendo como resultado una Tasa de S/0.50 céntimos por uso del espacio autorizado por un lapso de tiempo de 30 minutos.



10 JUL 2017

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Secretario General

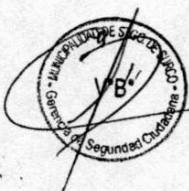
ANEXO N° 01

DE LA ORDENANZA N° 558-MSS

CANTIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTACIONAMIENTO VEHICULAR
TEMPORAL SEGÚN CUADRA Y NUMERACIÓN
DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

No	UBICACIÓN	TIPO DE VIA	CUADRA S	LADO	FORMA	N° DE ESTACIO NAMIENT OS	N° DE PARQUE ADORES POR TURNO	TURNO (AM - PM)	TOTAL PARQUE ADORES
A	CENTRO COMERCIAL MONTERRICO					170	8		16
1	Psj. El Molino (Frente a Vivanda)	Local	1	Par	Paralelo	6	3	2	6
					Diagonal	6			
				Impar	Diagonal	54			
2	Psje. Nepeña	Local	1	Par	Diagonal	60	3		6
3	Jr. El Alamo	Local	2	Par	Paralelo	13	1		2
				Impar	Diagonal	15			
4	Jr. El Alamo	Local	1	Impar	Diagonal	16	1		2
B	ZONA COMERCIAL DEL PQ. MARIA PARADO DE BELLIDO					54	3		6
5	Jr. Monterrey	Local	4	Par	Paralelo	13	1	2	2
6	Jr. Monterrey (frente al parque)	Local	4	Impar	Diagonal	27	1		2
7	Ca. Monte Pio	Local	1	Par	Paralelo	14	1		2
C	ZONA COMERCIAL DE LA AV. DEL PINAR					24	1		2
8	Av. Del Pinar	Local	1	Par	Paralelo	6	1	2	2
				Impar	Paralelo	18			
D	CENTRO COMERCIAL CHACARILLA DEL ESTANQUE					420	24		48
9	Ca. Monte Grande	Local	1	Par	Diagonal	11	5	2	10
					Perpendicular	26			
				Impar	Diagonal	60	4		8
				Par	Diagonal	32			
10	Jr. Monterrey	Local	1 Y 2	Impar	Diagonal	38	4		8
				Par	Perpendicular	21			
11	Ca. Monte Bello	Local	1		Diagonal	20	4		8
				Impar	Diagonal	26			
12	Ca. Monte Rosa	Local	1	Par	Diagonal	34	4		8
				Impar	Diagonal	34			
13	Av. Primavera	Arterial	1	Par	Diagonal	32	2		4
14	Av. Primavera	Arterial	2	Par	Diagonal	32	2		4
15	Av. Primavera	Arterial	3	Par	Paralelo	3	1		2
				Par	Perpendicular	13			
16	Av. Caminos del Inca	Colectora	2	Impar	Diagonal	20	1		2
17	Av. Caminos del Inca	Colectora	3	Impar	Diagonal	18	1		2
E	ZONA COMERCIAL PEDRO VENTURO					49	3		6
18	Ca. Alexander Fleming	Local	1	Impar	Diagonal	21	1	2	2
19	Av. Pedro Venturo	Colectora	2	Par	Paralelo	8	1		2
20	Ca. Maria Reiche	Local	1	Par	Diagonal	20	1		2
F	CENTRO COMERCIAL HIGUERETA					262	16		32
21	Ca. Antana	Local	1	Par	Perpendicular	17	1	2	2
22	Ca. Barlovento	Local	1	Par	Perpendicular	15	3		6
				Impar	Perpendicular	36			
23	Ca. Preciados	Local	1	Par	Perpendicular	46	5		10
				Impar	Perpendicular	48			
24	Av. Tomas Marsano	Arterial	28	Par	Diagonal	14	1		2
25	Ca. Almazan	Local	1	Par	Perpendicular	20	1		2
26	Ca. Almeria	Local	4	Impar	Diagonal	6	1		2
27	Jr. Alicante	Local	1	Par	Perpendicular	13	1		2
28	Av. Aviación	Arterial	49	Par	Diagonal	23	1		2
29	Av. Aviación	Arterial	50	Impar	Paralelo	14	1		2
30	Av. Aviación	Arterial	51	Impar	Paralelo	10	1		2

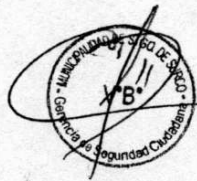
624



625

G	CENTRO COMERCIAL SIMON SALGUERO					93	5		10
31	Jr. Simón Salguero	Local	4	Par	Diagonal	7	1	2	2
					Perpendicular	9			
32	Jr. Simón Salguero	Local	5	Par	Perpendicular	37	4	2	8
				Impar	Perpendicular	40			
H	ZONA COMERCIAL DE LA AV. LOS PROCERES					62	4		8
33	Av. Los Proceres	Local	2	Par	Diagonal	34	2	2	4
34	Av. Los Proceres	Local	3	Par	Diagonal	28	2		4
I	CENTRO COMERCIAL MERCADERES					261	15		30
35	Ca. Mercaderes	Local	3	Par	Diagonal	16	2	2	4
				Impar	Diagonal	15			
36	Ca. Mercaderes	Local	2	Par	Diagonal	13	1		2
				Impar	Diagonal	7			
37	Ca. Mercaderes	Local	1	Par	Diagonal	26	3		6
				Impar	Diagonal	31			
38	Ca. Artesanos	Local	1	Par	Perpendicular	42	5		10
				Impar	Perpendicular	54			
39	Av. Benavides	Arterial	51	Par	Diagonal	27	2		4
40	Av. Benavides	Arterial	52	Par	Diagonal	30	2		4
J	ZONA TURISTICA DEL PARQUE DE LA AMISTAD					103	5		10
41	Av. Caminos del Inca	Colectora	21	Impar	Diagonal	60	3	2	6
42	Ca. Sacramento	Loca	2	Impar	Paralelo	43	2		4
K	CENTRO COMERCIAL ALBORADA					95	5		10
43	Ca. La Alameda del Arco Iris	Local	1	Par	Diagonal	46	2	2	4
44	Av. Benavides	Arterial	46	Impar	Diagonal	21	1		2
45	Ca. Del Arco Iris	Local	1	Par	Diagonal	7	1		2
46	Av. Velasco Astete	Colectora	20	Par	Diagonal	21	1		2
L	ZONA DE PARQUEO BATALLÓN CALLAO					45	3		6
47	Av. Caminos del Inca	Colectora	15	Par	Perpendicular	23	2	2	4
				Impar	Perpendicular	11			
48	Jr. Batallón Callao Sur	Local	1	Impar	Diagonal	11	1		2
M	ZONA COMERCIAL LA BOLICHERA					263	14		28
49	Jr. Los Crisamentos	Local	1	Par	Perpendicular	32	5	2	10
				Impar	Perpendicular	58			
50	Jr. Los Crisamentos	Local	2	Par	Perpendicular	79	7		14
				Impar	Perpendicular	53			
51	Av. Tomas Marsano	Arterial	52	Impar	Paralelo	22	2		4
					Diagonal	19			
N	CENTRO COMERCIAL PENTAMALL PROCERES					56	4		8
52	Av. Proceres	Colectora	10	Par	Perpendicular	47	3	2	6
53	Ca. Tacama	Loca	1	Impar	Perpendicular	9	1		2
O	ZONA COMERCIAL LA CAPULLANA					53	3		6
54	Av. Mariscal R. Castilla	Colectora	17	Impar	Paralelo	11	1	2	2
55	Ca. Los Ceibos	Local	1 y 2	Impar	Perpendicular	42	2		4
P	ZONA DE PARQUEO NICOLAS RODRIGO					52	3		6
54	Jr. Nicolas Rodrigo	Local	4	Impar	Perpendicular	52	3	2	6
TOTAL						2062	116	2	232

Fuente: Informe N° 006-2017-JSR-MJHC.MJZC-DVD-JCHB-STR-GSEGC-MSS
Horario: Lunes a Domingo, de 08:30 a 20:30 Horas



Municipalidad de Santiago de Surco
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 JUL 2017

PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO
Secretario General



Municipalidad de Santiago de Surco

ANEXO 02

ESTRUCTURA DE COSTO DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL

28 ABR. 2017
BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Suplente General (e)

Concepto	Cantidad Mensual	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS DIRECTOS						396,765.27	4,761,183.20	90.3%
COSTOS DE MANO DE OBRA						326,969.20	3,923,630.40	
Personal CAS - D.L. 1057								
Agente Parquero	232	Persona	1,409.35	100%		326,969.20	3,923,630.40	
COSTOS DE MATERIAL						38,967.03	467,604.40	
Tickets (taco x 100)	104,461	Talónario	2.80	100%		24,374.23	292,490.80	
Zapatillas	464	Par	69.00	100%		2,668.00	32,016.00	
Pantalón	464	Unidad	89.00	100%		3,441.33	41,296.00	
Polo Algodón	464	Unidad	35.00	100%		1,353.33	16,240.00	
Chaleco drill	464	Unidad	82.00	100%		3,170.67	38,048.00	
Gorro	464	Unidad	22.00	100%		850.67	10,208.00	
Casaca	232	Unidad	128.00	100%		2,474.67	29,696.00	
Correa nylon	232	Unidad	6.00	100%		116.00	1,392.00	
Canguro	232	Unidad	20.00	100%		386.67	4,640.00	
Silbato	464	Unidad	1.18	100%		45.63	547.52	
Lapicero	2,784	Unidad	0.37	100%		85.84	1,030.08	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						30,829.03	369,948.40	
Cuadrilla de personal de mantenimiento	4	Servicio	33,983.75	100%		11,327.92	135,935.00	
Pintura tráfico blanca	1,340	Galón	42.50	100%		4,745.83	56,950.00	
Pintura tráfico amarilla	420	Galón	42.50	100%		1,487.50	17,850.00	
Pintura tráfico azul	565	Galón	42.50	100%		2,001.04	24,012.50	
Pintura tráfico negro	280	Galón	62.60	100%		1,460.67	17,528.00	
Pintura tráfico concreto o plomo	280	Galón	48.00	100%		1,120.00	13,440.00	
Disolvente	1,162	Galón	27.45	100%		2,658.08	31,896.90	
Señal informativa	274	Unidad	264.00	100%		6,028.00	72,336.00	
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						42,011.48	504,137.72	9.6%
COSTOS DE MANO DE OBRA						40,874.91	490,498.86	
Personal CAS - D.L. 1057								
Sub Gerente de Tránsito	1	Persona	9,509.35	15%		1,426.40	17,116.83	
Secretaria	1	Persona	2,659.35	15%		398.90	4,786.83	
Jefe de Operaciones	1	Persona	5,159.35	100%		5,159.35	61,912.20	
Supervisor de Campo	15	Persona	2,259.35	100%		33,890.25	406,683.00	
MATERIALES						796.25	9,555.00	
Zapatos	15	Par	115.00	100%		143.75	1,725.00	
Pantalón	30	Unidad	89.00	100%		222.50	2,670.00	
Camisa	30	Unidad	45.00	100%		112.50	1,350.00	
Chaleco	15	Unidad	82.00	100%		102.50	1,230.00	
Gorro	30	Unidad	22.00	100%		55.00	660.00	
Casaca	15	Unidad	128.00	100%		160.00	1,920.00	
OTROS GASTOS VARIABLES						340.32	4,083.86	
Telefonía móvil - Administrativos	1	Equipo	276.21	15%		41.43	497.18	
Telefonía móvil - Supervision	9	Equipo	33.21	100%		298.89	3,586.68	
COSTOS FIJOS						574.96	6,899.53	0.1%
Agua potable	1	Suministro	243.45	15%		36.52	438.21	
Energía eléctrica	1	Suministro	3,589.62	15%		538.44	6,461.32	
TOTAL						439,351.70	5,272,220.44	100.0%



28 ABR. 2017
BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaria General (e)



Municipalidad de Santiago de Surco

ANEXO N° 03

ESTIMACION DE INGRESOS DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR
TEMPORAL

HORARIO De Lunes a Domingo de 08:30 a 20:30
PERIODO ANUAL

(A)	(B)	(C) 1/	(D)= (A)*(B)*(C)
N° de espacios físicos disponibles	N° de horas al día que se presta el servicio	N° de fracciones por cada 30 min. En una hora	Cantidad de espacios potenciales
2,062	12	2	49,488

(D) 2/		(E)	(G)= (D)*(E)
Días	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	49,488	57.99%	28,698
Martes		57.99%	28,698
Miercoles		57.99%	28,698
Jueves		57.99%	28,698
Viernes		57.99%	28,698
Sabado		57.99%	28,698
Domingo		57.99%	28,698
		(F) 3/ Porcentaje de uso promedio en una semana	(G) 4/ Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 minutos
		57.99%	200,886

(H)	(I)	(J) = (H)*(I)	(K) 5/
Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min.	N° de semanas en el periodo	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Costo total por la prestación del servicio en el período
200,886	52	10,446,072	5,272,220.44

(L)= (K)/(J)	(M) 6/	(J)	(N)= (M)*(J)
Costo por cada espacio Tasa a cobrar por	Tasa a cobrar por cada 30 min.	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 min.	Ingreso proyectado en el período
0.5047	0.50	10,446,072	5,223,036.00

(N)	(K) 5/	(Ñ)= (N) - (K) 7/	(O)= (N) / (K)
Ingreso proyectado en el período	Costo total por la prestación del servicio en el período	Ingresos - Costos	Porcentaje de cobertura
5,223,036.00	5,272,220.44	49,184.44	99.07%

- 1/ La cantidad de dos fracciones es fija debido a que en una hora existen dos fracciones de 30 minutos
2/ La cantidad de espacios potenciales es la misma para todos los días de la semana
3/ El promedio de porcentaje de uso de una semana no debe ser menor 50%
4/ La cantidad (H) corresponde a la suma de espacios usados efectivamente en una semana
5/ El costo de la prestación del servicio resulta de la estructura de costos que cada municipalidad elabora
6/ La tasa a cobrar (M) debe ser menor o igual al costo por espacio en 30 min (L)
7/ El resultado de (Ñ) debe ser menor o igual a cero